CONTRATO N.º:	200-CPS-266-2025 SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA (SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)
CONTRATISTA:	MARGARITA MARIA JIMENEZ YEPES
SUPERVISOR (A):	ISABEL CRISTINA IDARRAGA JIMENEZ
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES A COLOR, CARNETIZACIÓN, VOLANTES, PENDONES, PLEGABLES Y DEMAS PAPELERIA REQUERIDA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2025
OTROSI N.° 01 DE ADICIÓN Y PRORROGA.	**VALOR ADICIONADO:** DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($12.990.000) **VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN:** CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($44.990.000) **TIEMPO A PRORROGAR:** UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS. **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, La señora: SANDRA MILENA RAMIREZ GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía: 1.036.393.166, en su calidad de Secretario/a de Servicios Administrativos, según consta en la Resolución de nombramiento municipal N.° 0001 del 02 de enero de 2024, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; la señora ISABEL CRISTINA IDARRAGA JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía 39.457.825, quien actúa en calidad de Supervisora del Contrato, por una parte; y de la otra la señora **MARGARITA MARIA JIMENEZ YEPES,** identificada con cédula de ciudadanía **21.626.676**, que en lo sucesivo se llamará **LA CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el OTROSI N.° 01 de adición y prorroga del

contrato de prestación de servicios N.º 200-CPS-266-2025 del ocho (08) de agosto de 2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.º 200-CPS-266-2025 del 08 de agosto del 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES A COLOR, CARNETIZACIÓN, VOLANTES, PENDONES, PLEGABLES Y DEMAS PAPELERIA REQUERIDA POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL".

2. El plazo inicial del contrato se estableció en: dos (02) meses contados a partir de la indicación del acta de inicio del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, es decir, desde el día ocho (08) de agosto y hasta el día ocho (08) de octubre de 2025.

3. El valor inicial del contrato se estableció en: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000); y la forma de pago se estableció, así: De acuerdo con los pago establecidos y predeterminados en la plataforma del SECOP II, previa certificación de la supervisión contractual de haber recibido los servicios a satisfacción. (...).

4. El contrato se ha venido ejecutando y cumpliendo dentro de los términos y condiciones establecidos, cuyo avance en ejecución presupuestal obedece a un 73.42%, de conformidad con los informes de supervisión y según lo registrado en el numeral 7 del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II

5. El consumo diario de los elementos que comprenden la ficha técnica ha generado que los insumos se vayan agotando toda vez que la utilización ha ido aumentando, teniendo en cuenta el elevado consumo de dichos insumos para el desarrollo adecuado de las funciones de las diferentes dependencias que integran la administración municipal, además del incremento de planta de personal entre funcionarios y contratistas para la correcta ejecución de los diversos programas y proyectos de la administración, y las numerosas visitas y solicitudes de la comunidad en general, esto ocasionando que la administración municipal deba elaborar documentos permanentemente, dar respuesta a solicitudes, presentar informes a los diferentes órganos de vigilancia y control entregando soportes que deben reposar en el archivo municipal han generado que el valor inicial estipulado para el contrato no sea suficiente para cubrir la demanda actual. Dicho consumo se encuentra reflejado en las tablas autorizadas para la solicitud de los insumos, en la cual se evidencia el elevado consumo de dichos suministros y que en caso de no realizarse la adición, la administración municipal se quedaría sin insumos suficientes para el correcto funcionamiento de las actividades administrativas.

6. Por lo cual, se hace necesario adicionar al contrato de prestación de servicios de fotocopias, impresiones a color, carnetización, volantes, pendones, plegables y demas papelería requerida por las

diferentes dependencias de la administración municipal de El Carmen De Viboral, y de este modo poder culminar satisfactoriamente todos sus procesos correspondientes al año actual e iniciar de igual manera sus procesos en el año siguiente contando con los suministros suficientes para garantizar la no afectación al funcionamiento adecuado.

7. Por tanto, para la buena marcha de la administración, con el propósito de prestar un mejor servicio a la comunidad y dado que la Entidad dispone de recursos económicos para adicionar el contrato, se considera viable realizar Adición según la siguiente ficha técnica, teniendo en cuenta que el contrato se estableció tipo bolsa:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CARACTERISTICA TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Copias e impresiones a color de documentos, afiches, volantes en papel bond 75 grm, propalcote 150 gramos o papel opalina 190 gramos lisa blanca	Unidad	1	$235	$280
2	Carnets en PVC calibre 30, impreso dos lados en policromía de 8,5 cm x 5,4 cm, letra minima de 6 puntos, acabado brillante, no flexible, marcados con diseño institucional acordado. Cinta de 78 de largo x 2 cm de ancho, estampado a una tinta con broche. Porta Carnet: Plastico transparente	Unidad	1	$18,500	$22,015
5	Rollo termico para el area de archivo , marca arclac de 57x80 metros , en papel liso , delgado , color blanco	Unidad	1	$12,605	$15,000
6	Rotulador para archivo con tinta permanente, secado rapido , color negra para marcar carpetas , cajas , separar documentos	Unidad	1	$1,960	$2,332
7	Totem Marca Territorio , material en adhesivo	Unidad	1	$267,500	$318,325

	laminado , full color , con intalación en cada punto , medida 200*100 cm				
9	Cintas Marcadas a una tinta para carnets al calor , con gancho metalico (rollo de 5 metros x2,5 cm de ancho)	Unidad	1	$500,000	$595,000
10	Souvenir (llavero transparente con impresión en ambas caras marca teritorio - dimensiones 4 cm x3 cm, argolla metalica	Unidad	1	$2,857	$3,400
				TOTAL	**$956.352**

En virtud de lo anterior, es necesario dar continuidad al proceso contractual 200-CPS-266-2025 suscrito el ocho (08) de agosto de 2025 dentro de los términos y condiciones establecidos inicialmente, modificando únicamente plazo y valor en los siguientes términos: Adición por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($12.990.000) y prorroga por el término de un (01) mes y quince (15) días., quedando como nueva fecha de terminación el VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo del Contrato de prestación de servicios N.º 200-CPS-266-2025, por un (01) mes y quince (15) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día veintitrés (23) de noviembre de 2025.

SEGUNDO: ADICIONAR al Contrato de prestación de servicios N.º 200-CPS-266-2025, la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($12.990.000).

Quedando como valor total del Contrato de prestación de servicios N.º 200-CPS-266-2025, la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($44.990.000)

TERCERO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que demanda la presente adición se imputará al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, según la información relacionada:

Presupuesto	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Código Presupuestal	Valor por Código	Destinación del gasto	Fuente de Financiación

	Nº				
$ 12.990.000	2284 del 06 de octubre de 2025	03.2.1.2.02.01.003.03	$ 12.990.000	Funcionamiento	Recursos propios
*Sistema General de Participación (SGP) - *Sistema General de Regalías (SGR) - *Presupuesto General de la Nación (PGN) - *Recursos Propios - *Recursos de Crédito					

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO: Este OTROSÍ N.º 01 de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N.º 200-CPS-266-2025, se entiende perfeccionado con la firma entre las partes.

QUINTO: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las pólizas de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Con ocasión a la presente.

SEXTO: Las demás cláusulas del contrato no sufren ninguna modificación y se mantienen integralmente.

SEPTIMO: Publicar el presente OTROSÍ N.° 01 de adición y prorroga en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1

En constancia se suscribe el presente OTROSÍ N.º 01 de adición y prorroga en el Municipio de El Carmen de Viboral a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.

SANDRA MILENA RAMÍREZ
Secretaria de Servicios Administrativos
Ordenadora del gasto

MARGARITA MARIA JIMENEZ YEPES
Contratista

ISABEL CRISTINA IDÁRRAGA JIMÉNEZ
Supervisora

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Isabel Cristina Idárraga Jiménez	Técnica Administrativa Gestión de Bienes	
REVISÓ:	Carolina Osorio Gómez	Jefe de oficina de Contratación	
APROBÓ:	Sandra Milena Ramírez	Secretaria de Servicios Administrativos	